

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL
DIA 3 DE MARZO DE 2.009**

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a. Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Ignacio Muro Fernández

D. Juan José Marrodán Hernández

D^a Eva María Nestares Hervías

D. Julián Ángel Preciado López

D. José Ignacio López Caubilla

D. Alberto Peso Hernáiz

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D^a Agustina Juárez García

D. José Fernández Crespo

No asiste:

D. Eduardo Abascal Falces

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día tres de marzo de dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

**Vicesecretaria por sustitución
del Secretario Titular**

D^a M^a Elisabet Arregui Sánchez,

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día .

I . PARTE RESOLUTIVA

**1.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
DIA 3 DE MARZO DE 2009**

A pregunta de la Presidencia de si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación que pueda originar rectificación al acta de la sesión anterior, nada se responde por lo que se considera aprobada.

**2.- INICIACION SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACION DE
BIEN EN PLAZOLETA Bº SAN CRISTOBAL.**

Se da cuenta por la Secretaria en funciones de que a raíz de determinadas quejas formuladas por vecinos del municipio, en relación a un

cartel colocado con la leyenda de “propiedad privada”, en la Plazoleta del Bº Bodegas San Cristóbal, (nº 6 B), el Ayuntamiento ha recabado determinada información acerca de la titularidad del bien referenciado, que si bien hoy se encuentra catastrado e inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de terceros, parecen existir indicios de que pudiera ser de titularidad municipal, y que parece conveniente a los intereses municipales incoar expediente de investigación dados los datos apreciados.

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El expediente que se instruye en relación a la propuesta de investigación del bien sito en Bº San Cristóbal (plazoleta) y la documentación obrante en el citado expediente referida a la titularidad del citado bien
- Lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,
Acuerda, con la abstención de Dª Lucía Álvarez Foncea, por razón de parentesco y el voto a favor de los concejales presentes (cuatro del grupo socialista, cuatro del grupo popular y uno de IZQ):

PRIMERO. Incoar expediente de investigación sobre la titularidad de la Corporación del bien sito en Bº San Cristóbal nº6 (B).

SEGUNDO. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios por el plazo de quince días. El plazo de alegaciones será de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de anuncios.

TERCERO. Abrir el período de prueba para que se presenten los elementos probatorios que se estimen oportunos, una vez que termine el período de alegaciones; notificándoles a los afectados para que puedan presentar las pruebas que crean convenientes.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa, para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.”

3.-PROPUESTA PARA DESIGNAR JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO

Teniendo presente el hecho de que quedaron vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que se ha efectuado información pública en el tablón de anuncios y el B.O.R. nº 95 de fecha 19 de julio de 2009, por el que se abrió un plazo de quince días para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía.

Visto que la única solicitud presentada corresponde a Juez de Paz Titular, y es la presentada por D. Ricardo Álvarez Ruiz, quien declara en su escrito que no concurre en él causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 y 10 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, acuerda :

PRIMERO. Designar a D. Ricardo Álvarez Ruiz , con D.N.I. n.º 16.510.141 M, domiciliado en Fuenmayor, como Juez de Paz titular, solicitando proceda la Sala de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento 3/1995, para la designación del Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, que lo elevará a la Sala de Gobierno, según los artículos 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

4.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ POR EL 8/3/2009 : DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por el representante de Izquierda Unida se da lectura a la moción epigrafiada:

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este próximo 8 de Marzo seguimos constatando que a pesar de los avances habidos, la Sociedad sigue estando organizada, sobre unos estereotipos masculinos y femeninos que confrontan con los intentos de avanzar en pie de igualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido es de destacar que: La violencia contra las mujeres hay que abordarla de manera integral y no solo en uno de sus aspectos, aunque sea el más extremo, como lo son las muertes por violencia de género (74 mujeres víctimas mortales en 2008).

Por ello, en la medida en que las iniciativas políticas y legislativas no aborden todos y cada uno de los aspectos estructurales de discriminación y violencia con medidas preventivas y transversales, basadas prioritariamente en la educación, prevención y detección precoz, se seguirá actuando con una ceguera de género que impedirá una política eficaz e integral en la lucha por la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Conseguir el libre Derecho a decidir sobre el propio cuerpo, exigiendo el aborto libre y gratuito sin ningún tipo de tutelaje patriarcal, su despenalización y poner freno a la persecución judicial contra las mujeres y profesionales sanitarios seguida en diversas partes del Estado, sigue siendo una reivindicación fundamental.

La conciliación entre la vida laboral y familiar, de momento es, igualmente, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

Respecto a la crisis y sus repercusiones en el mercado laboral, la precariedad, la desigualdad salarial y la discriminación por razón de sexo o por el estado civil de las mujeres, que condiciona su acceso al empleo y a los trabajos estables, siguen siendo una realidad no superada en tiempos de bonanza, que tenderá a agravarse en el actual panorama de recesión económica y de destrucción de puestos de trabajo. Si bien las estadísticas reflejan una mayor pérdida de empleo por parte de los hombres sin que afecte en la misma medida a las mujeres, hasta el punto de que se vayan aproximando los porcentajes de paro de unos y otras, el dato no es en absoluto consolador, ya que dicha aproximación se produce no por una mejora en la situación de las mujeres sino por un empeoramiento dramático del paro masculino, al cebarse sobre sectores fuertemente masculinizados, como es el caso de la construcción o determinados sectores industriales. Sin embargo, el riesgo más temible para las mujeres, en una situación de crisis de la gravedad de la actual, es la retracción de su incorporación al mercado laboral, e incluso un retroceso en su tasa de actividad (ya de por sí muy baja), y el retorno de muchas a las labores domésticas y de cuidados familiares, lo que puede producir una involución sin precedentes hacia los viejos roles patriarcales que estamos intentando combatir.

Por otra parte, los alarmantes índices de pobreza, que afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas, y a las mujeres mayores, con pensiones mínimas o no contributivas que no llegan a cubrir sus necesidades básicas, hacen más apremiante aún el reforzamiento del Estado Social y de los sistemas de protección.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Pleno, para que todas las medidas que se adopten al respecto, sean vinculantes y se doten de los recursos materiales y personales, así como de normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación.
2. El compromiso político de trabajar con más énfasis, para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:
 - Implantando nuevos y desarrollando más firmemente, las acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.
 - Elaborando un Plan de Igualdad con carácter transversal, en el que se impliquen todas las áreas municipales. Con el compromiso de todos los Grupos, Asociaciones, etc., y la evaluación anual de su ejecución y desarrollo.
 - Potenciando con más decisión y ahínco el movimiento asociativo de mujeres y al feminismo en todas sus expresiones.

Finalizada la lectura de la moción, la Sra. Alcaldesa da la palabra a la portavoz del Grupo Popular D^a Lucía Álvarez Foncea, quien manifiesta lo siguiente:

Su Grupo está básicamente de acuerdo con casi todo lo expuesto en la moción, pues a pesar de los avances, sigue existiendo mucha desigualdad. Además no sólo debe abordarse la violencia de género, sino de modo integral. Para la tan manida conciliación de la vida laboral y familiar se requieren leyes que la regulen creando una conciencia social que modifique los estereotipos actuales; la crisis que afecta al mundo laboral afecta especialmente a las mujeres por sus condiciones laborales.

Sin embargo, disiente con el contenido de la moción en cuanto a admitir que el aborto ha de ser libre, puesto que lo que se necesitan son políticas educativas y de apoyo a la mujer embarazada y para su vida posterior.

En cuanto a las propuestas de acuerdo consideran que con esos ó con otros nombres, ya se están llevando a cabo porque la voluntad de todos es dirigirse a la total igualdad de los hombres y mujeres con sus particularidades.

El resto de las propuestas, no se consideran de ámbito municipal y por ende no para tratar en el Ayuntamiento. Anuncia la abstención de su grupo.

Toma la palabra la Sra Alcaldesa, en ausencia del portavoz del Grupo Socialista que, en relación a la moción que se debate explica que están de acuerdo con la problemática de la mujer, pero totalmente en desacuerdo con la exposición de motivos de la moción, ya que olvida lo que este Ayuntamiento viene trabajando. En consecuencia, anuncia su voto en contra.

Acto seguido la Presidenta pregunta al Sr.Fernández Crespo si desea iniciar un turno de réplicas, a lo que responde que no tiene sentido hacerlo por que es suficientemente elocuente la exposición de la moción y los argumentos esgrimidos por los grupos municipales PP y PSOE.

Propuesta la votación, por un voto a favor de IZQ , cuatro en contra del Grupo Socialista y cinco abstenciones del Grupo Popular, queda desestimada la moción epigrafiada.

5.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQ POR EL COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL.

Por el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Fernández Crespo, se da lectura a la moción epigrafiada:

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la llegada de la primavera, como espoleado por un resorte, tal como sucede en la naturaleza, el Ayuntamiento de Fuenmayor celebra el Día del Árbol con una serie de iniciativas, que tratan de prender la llama del respeto al medioambiente, fundamentalmente en los más pequeños.

En el mismo sentido, siempre tratando de mostrar y certificar la falsa inquietud por el medioambiente del Gobierno socialista de turno, se han realizado algunas acciones desde el Ayuntamiento, que con más o menos acierto, han “cubierto el expediente” o “salvado los muebles” en lo que respecta a La Política Medioambiental llevada a cabo en Fuenmayor, desde el advenimiento de la democracia.

Sin embargo, sin menosprecio alguno a las iniciativas desarrolladas, y mucho menos a las que tienen por objeto la sensibilización de los más pequeños, es absolutamente necesario que el Ayuntamiento de Fuenmayor se implique decidida e incondicionalmente en la defensa del Medioambiente, con algo más que buenas intenciones en campañas electorales, celebraciones sin contenido y creación de espacios recreativos para la galería, como grandes logros recientes de la concejalía de medioambiente.

Son numerosos los asuntos de mayor o menor calado en los que el Ayuntamiento de Fuenmayor, está haciendo oídos sordos y mirando hacia otra parte, en vez de implicarse decididamente en la resolución de los mismos, con la contundencia y contumacia que las causas lo requieren. Sin apartarse ni un milímetro de lo legítimamente establecido, dentro de las competencias que nos otorgan las leyes a los municipios.

La puesta en marcha de las medidas correctoras que los estudios de impacto ambiental definen: en la explotación de arcillas “El Cumbreño”, que Cerabrick lleva diez años excavando; o en la ribera del Ebro en la zona del barco, donde después de otros tantos años, nada se ha hecho por parte de los propietarios de la central hidroeléctrica, en la reforestación definida en su EIA, etc., son dos

claros exponentes del desinterés y la desidia del Equipo de Gobierno socialista por estos temas. Máxime cuando han sido denunciados en varias ocasiones por IZQ en este salón de plenos.

Especialmente reseñable es el asunto del hormigonado del talud del Ebro en la misma zona del barco. En este caso, el Ayuntamiento no solo mira hacia otro lado a pesar de la denuncia de IZQ, y de la posterior sanción de la CHE al responsable, sino que mantiene relaciones comerciales con la empresa infractora de delitos medioambientales en nuestro término municipal, con absoluto conocimiento de tal circunstancia.

En otro orden de cosas, no es posible que un gobierno que se dice progresista manifieste estar sensibilizado con la defensa del medioambiente de su municipio, cuando habiendo sido aprobada por mayoría en Pleno, una Moción presentada por IZQ en la que se proponía la puesta en marcha de la Agenda Local 21, muchos meses después nada se sabe del asunto. Ni siquiera una insignificante muestra de voluntad de intentar llevarla a práctica. Ni una reunión, ni una consulta, ni un detalle. Nada.

Es imposible sensibilizar a ningún colectivo de vecinos, grandes o pequeños, con iniciativas desempolvadas una vez al año carentes de contenido. Sin convencimiento de los responsables que las proponen. Sin respaldo de una política tenaz y real en defensa de nuestro medioambiente. En definitiva, sin dar un buen ejemplo a aquellos a los que van dirigidas, con una palmaria falta de compromiso en la defensa del medioambiente por parte de quienes nos gobiernan.

La próxima celebración del Día del Árbol, podría determinar un punto de inflexión de la errónea y nefasta política, llevada a cabo por el Equipo de Gobierno socialista en estos temas, a poco que se comprometan en los mismos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Fuenmayor, se implique decididamente y tome parte activa en todos los procesos que afectan a su término municipal, referentes a:
 - Puesta en marcha de las medidas correctoras de los estudios de impacto ambiental, allí donde se definen.
 - Seguimiento en la aplicación de las sanciones y medidas correctoras, de las infracciones, delitos o agresiones medioambientales.
2. Ruptura incondicional de relaciones comerciales con empresas o individuos implicados en sanciones medioambientales.
3. Puesta en marcha de la Agenda Local 21, tal y como quedó aprobado ya, en este salón de plenos.

Finalizada la lectura, interviene D^a Lucía Álvarez Foncea, en nombre del Grupo Popular: Considera que el Ayuntamiento debe implicarse en la defensa de medio ambiente y dar solución a los problemas medioambientales del municipio, y cree que el equipo de gobierno ha de explicar qué medidas ha adoptado ante las reiteradas denuncias del concejal de IZQ y que se detallan en su exposición de motivos.

En cuanto a las propuestas que se formulan, están de acuerdo con matices; respecto a la primera, si no se está llevando a cabo el seguimiento, debe hacerse.

En cuanto a la segunda, sobre la ruptura referida a relaciones contractuales con empresas sancionadas medioambientalmente, estima que si la sanción se ha cumplido por la empresa infractora, no hay porqué actuar de modo tan drástico, siempre que haya cumplimiento.

Respecto a la tercera propuesta, sobre la Agenda Local 21, todos los acuerdos que se tomen en el Pleno, deben cumplirse. Concluye diciendo que al estar de acuerdo con unos puntos y en desacuerdo en otros, su grupo se abstendrá.

Tercia en este punto el Sr. Fernández Crespo, para decir que cuando se expresa esa ruptura de relaciones contractuales con el Ayuntamiento se está refiriendo a que la empresa sea incumplidora de la sanción y que podría ser una situación análoga a la exigencia en la normativa de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en el caso de las empresas que concurren a licitar con la Administración y que por supuesto una vez que se lleva a efecto el cumplimiento de la sanción, se volverá a la normalidad contractual.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Alcaldesa, en ausencia del portavoz del Grupo Socialista Sr. Abascal, para expresar que la exposición de motivos que conlleva la moción no es sino un ataque al Ayuntamiento; por otra parte, respecto a las condiciones a exigir en las licitaciones a las empresas, apunta que están determinadas dónde han de estarlo y no dónde se nos ocurran. En cuanto a la referencia a la Agenda Local 21 señala que al igual que le respondería, el concejal Sr. Abascal, ausente hoy, no hay nada en el presupuesto vigente para poder abordarla.

En suma, anuncia el voto en contra de su Grupo a la moción presentada

Interviene seguidamente el portavoz de IZQ para aclarar que la moción no es sino algo referencial que describe lo que ocurre en el municipio, independientemente de que se tome como un ataque por el equipo de gobierno. En alusión al asunto mencionado de la Agenda Local 21, el hecho es que en el proyecto de presupuesto no había ninguna referencia y nada se ha querido negociar sobre ello; el equipo de gobierno tiene perdida la conciencia medioambiental y mira hacia otro lado ante las agresiones de esta índole.

Sobre el particular de las exigencias para el cumplimiento de sanciones medioambientales en la contratación municipal, el representante de IZQ puntualiza que no quiere inventar normativa pero que podría extrapolarse este tipo de exigencias a las ya mencionadas.

La Sra. Alcaldesa recalca que la moción es un ataque al equipo de gobierno y le recuerda al Sr. Fernández Crespo que la Agenda Local 21 ya

fue contemplada en el proyecto de Presupuesto de 2008 y aun así fue rechazado.

Por alusiones interviene de nuevo el portavoz de IZQ para precisar que la Agenda Local 21 fue aprobada en una moción plenaria, que no se ha puesto en práctica y que desde 2008 debería estar incorporada a las actuaciones de este Ayuntamiento.

Concluye finalmente la Sra. Alcaldesa alegando que como ya se ha dicho retiradamente, las mociones no son vinculantes.

Propuesta la votación de la moción tratada, por un voto a favor de IZQ, cuatro en contra del Grupo Socialista y cinco abstenciones del Grupo Popular, queda desestimada la moción.

Preguntado por la Presidencia acerca de la presentación de alguna moción de urgencia, responde el portavoz de IZQ que desea presentar una sobre el seguimiento del servicio de gestión de las instalaciones deportivas municipales.

Pasando a votar la urgencia de la moción por seis votos a favor (cinco del Grupo Popular y uno de IZQ.) y cuatro en contra del Grupo Socialista, se aprueba la urgencia de la moción, procediendo el Sr. Fernández Crespo a su lectura.

MOCIÓN SEGUIMIENTO SERVICIO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en abril de 2008 la mesa de contratación formada para tal fin, formalizo la concesión de la gestión de las piscinas municipales a Gade SL, IZQ ha tratado de hacer un seguimiento del asunto.

Durante la fase de selección, en la propia mesa de contratación, ya hicimos constar que estaríamos muy vigilantes para que fueran cumplidas todas las propuestas, que la empresa adjudicataria del servicio, había planteado en el concurso de adjudicación.

En estas circunstancias, pasado un plazo prudencial desde el inicio de actividad en las instalaciones, solicitamos los documentos que acreditasen el grado de cumplimiento de los acuerdos a los que se había comprometido en las instancias presentadas, la empresa adjudicataria del servicio de gestión.

A pesar que desde IZQ en septiembre comenzamos a pedir los documentos, hasta bien entrado el mes de diciembre, no nos fueron proporcionados (correspondientes al mes de septiembre). Encontrando en cualquier caso en los mismos, algunas cuestiones que muestran dudas sobre el grado de cumplimiento de los compromisos planteados por Gade SL, en la documentación presentada en la mesa de contratación del servicio:

- En ningún momento, Gade SL realizó una oferta pública de empleo para todos los residentes en Fuenmayor, tal y como prometió, según consta en los documentos mencionados.
- Parte de los empleados contratados para prestar sus servicios en las instalaciones deportivas municipales de Fuenmayor, no habían sido contratados con tipo "indefinido", tal y como se había comprometido.
- Solamente se habían realizado once contrataciones de las doce prometidas.
- Una de las hipotéticamente contratadas, no consta en el TC2 presentado, correspondiente al mes de septiembre.
- Una de las personas contratadas de forma indefinida, se empadrona en Fuenmayor con fecha posterior a la del contrato. Etc., etc.

Por otra parte, en los documentos presentados por Gade SL, concretamente en el apartado en el que se define la estimación de costes del servicio, que da pie a la cuantía total que el Ayuntamiento ha convenido con la empresa, pudieran existir unos cuantos errores de cálculo, que perjudicarían gravemente a las arcas municipales:

- Según el calendario laboral en vigor para 2009, y en función del horario de apertura de las instalaciones y su calendario, el total de horas que define el servicio de socorristas y porteros, es de 3.354,5 y no de 3.683. Es decir 328,5 menos de las planteadas por la empresa, lo que supone un costo de 4.599€ + 3.942€, en detrimento de las cuentas públicas.
- Ateniéndonos al calendario de limpieza propuesto por la empresa (que está por confirmarse que se respeta), son 536 horas las que se presupuestan de más, lo que suponen otros 5.896€ más, contra las arcas municipales.
- Lo mismo podría suceder en la recepción-limpieza del polideportivo, en donde se pasan 129 horas de más, con un sobrecosto de 1,419€.
- Del servicio de mantenimiento no existen datos, aunque como ya se comentó anteriormente, ni siquiera hay contratación para tal fin, a tenor de los documentos facilitados.

En cualquier caso, se trata de dudas y cuestiones que pudieran ocasionar perjuicio para los intereses de Ayuntamiento, además de un hipotético incumplimiento de las propuestas planteadas por la empresa adjudicataria, en su pliego de condiciones presentado a la mesa de contratación del servicio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IZQ-Izquierda Unida-Iniciativa Ciudadana-Los Verdes de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se convoque en el plazo máximo de un mes, una Comisión especial de Hacienda que dotada de todos los documentos necesarios (contratos, nominas, partes de trabajo, etc.), esclarezca convenientemente todas las cuestiones detalladas en la Moción.

Terminada la lectura de la moción, la portavoz del Grupo Popular hace constar que después de lo escuchado, cree conveniente que se aclare el asunto, puesto que se ha generado una duda y por ello, que se convoque la comisión informativa correspondiente.

Por su parte, la Sra. Alcaldesa añade que al encontrarse ausente el concejal de deportes y portavoz de su grupo, no puede aportar datos suficientes y frescos puesto que además son referidos a un tema incluido en una moción de urgencia no previsto, pero que está segura de que el Concejal Sr. Abascal está vigilante en todo lo que atañe al servicio de gestión de las piscinas y dependiendo de lo que considere oportuno se convocará o no la Comisión de Hacienda, ya que en ese aspecto la moción no puede ser vinculante.

Acaba diciendo que su Grupo va a votar en contra de la moción independientemente de que sirva o no la moción para lo que propone.

Interviene el Sr. Fernández Crespo discrepando acerca de la observación de que el Concejal de Deportes está vigilante, porque durante los 3 primeros meses en que el servicio se formalizó habiendo demandado reiteradamente por su parte en la Secretaría la documentación acreditativa relacionada con las mejoras propuestas por la empresa adjudicataria, dicha documentación no había sido aportada y por ello mal seguimiento del contrato podría hacerse, a no ser que hubiese connivencia con la empresa y se estuviera consintiendo la falta de compromiso.

Insiste la Sra. Alcaldesa que el concejal de deportes estaba y está vigilante en este asunto, que desde luego no está confabulado de ningún modo con la empresa y que él considerará lo que tiene que hacer al respecto pues por mucho que se exija la convocatoria de una Comisión de Hacienda, todos los grupos saben que ello no tiene vinculación para el equipo de gobierno.

Opina en este momento la portavoz popular, que si existe una duda razonable que se ha creado, conviene que sea clarificada a los concejales, opinión a la que se suma el portavoz de IZQ.

Responde a ello la Sra. Alcaldesa que habrá que aclarar dudas pero no necesariamente de la manera que quieren que se aclare.

Propuesta la votación, por seis votos a favor (cinco del Grupo Popular y uno de IZQ.) y cuatro en contra del Grupo Socialista, queda aprobada la moción precedente.

II CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidencia hace saber a los Sres. Concejales que al encontrarse el portavoz del Grupo Socialista ausente no va a procederse a dar respuesta a las preguntas formuladas en el último Pleno y que lo harán en el próximo.

A continuación D^a. Lucía Álvarez Fonca, del Grupo Popular, formula las siguientes preguntas y ruegos:

- Qué se ha hecho para solucionar los problemas planteados en relación con reclamaciones a las tasas de agua y lectura de contadores que parecen haberse producido últimamente.

- Porqué no se cobran las tasas bimensualmente o se hace un estudio al respecto puesto que parecen plantearse problemas económicos para afrontar el pago de periodos más largos, por parte de muchos vecinos.
- Que no se utilice el dinero público para efectuar ataques a la oposición, especialmente en la revista La Canela y Web municipal.
- Sobre el particular anterior y en relación a las contestaciones a vecinos del municipio sobre los horarios de las piscinas, si se ha calculado cuánto costaría abrir las piscinas a mediodía.
- Que se convoquen con más frecuencia comisiones informativas, porque la oposición se entera de las cosas muchas veces por carteles o en la calle.
- Por el Concejal D. Alberto Peso se pregunta si se dan por finalizados los arreglos de caminos iniciados el año pasado, y qué ha sucedido en la Cuesta de Los Valles (efectuado a medias); además quiere saber que otras actuaciones van a seguirse con el dinero restante de la partida de caminos.

Por el portavoz de IZQ., Sr. Fernández Crespo, se pregunta lo siguiente:

- Cómo va a influir el cambio de competencias de Servicios Sociales a Educación en relación con la Nueva Guardería Municipal.
- Cómo está el asunto del Convenio a suscribir con la Comunidad Autónoma de La Rioja (C.A.R.), para la financiación de la citada Guardería, a qué se espera, si hay interés por parte del equipo de gobierno en retrasar la obra (ya que si la subvención supone un 65% de la inversión, a poco que aporte el consistorio, se podría empezar)
- Porqué no se pone en práctica la moción presentada por IZQ hace un año, referida a pasos a nivel y si hay noticias de Adif al respecto.
- Si el equipo de gobierno conoce que el Ministerio de Medio Ambiente va a destinar a la mejora de ríos riojanos 3.136.707 €, y si podría afectarnos esta circunstancia, por ejemplo para mejorar el paraje del Barranco del Río Mayor.
- Si conoce igualmente el equipo de gobierno que la CAR invertirá en la Travesía LR 502, de Castañares de Rioja, 691.590 € para mejorar el firme, pavimentación, aceras, canalizaciones, etc.
- Si no es similar la inversión anterior (o la de la travesía de Pradejón) a la que va realizar este Consistorio en la Travesía de Lapuebla con fondos del FEIL y en ese caso porqué no se ha financiado con subvención de la CAR o porqué no se es capaz de llegar a acuerdos con la CAR.
- Si conoce el equipo de gobierno que según información de 17/2/2009 del diario La Rioja para la primavera de 2010 entrará en funcionamiento el servicio de autobús metropolitano, y si se ha planteado alguna inquietud al respecto a los responsables que van a poner en marcha el servicio.

- Coincidiendo con el grupo popular, cuando van a dejarse de utilizar los medios públicos municipales para difamar a la oposición.
- Cuando van a dar curso a las mociones sobre gestión de medios de comunicación públicos y si se trata de que las mociones no son vinculantes, qué es lo vinculante para el equipo de gobierno, incluso cuando vota a favor de una moción.

Asimismo plantea los siguientes ruegos:

- Que se realice una limpieza exhaustiva en toda la periferia del casco urbano, concretamente en la Avda. de Cenicero se podría facilitar la urbanización de un tramo (desde El Porrón hasta la Carretera), la colocación de arbolado y la limpieza de arbustos en ciertas zonas que llegan hasta la acera. Lo mismo ocurre con otros solares en estado lamentable.
- Se insiste en la mejora del camino que va del consultorio médico al Cristo (entubación del río que va paralelo a la calle por la peligrosidad para el tránsito).
- Se da traslado de las quejas de usuarios del Gimnasio municipal por los ruidos de las máquinas cuando ellos realizan sus actividades, planteando la posibilidad de modificar la separación de zonas más adecuadamente.
- Que se revise el estado en que se halla la choza municipal sita en "Llanillo", antes de llegar al "Mirador", ya que cuenta con una pared de hormigón problemática que podría ocasionar accidentes.
- Que se revise igualmente la choza particular situada entre Talleres Alarcia y el Instituto dada su precariedad, a punto de hundirse y en prevención como la anterior de posibles accidentes.

Interviene, por último para preguntar la portavoz del grupo popular, si el Ayuntamiento ha realizado alguna gestión con la Guardia Civil ó Delegación de Gobierno, referida a los robos que se han producido en el municipio últimamente.

Concluido el apartado de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa comunica que responderá en el próximo Pleno tanto a lo planteado en este Pleno como en el anterior.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las veinte horas cincuenta y cinco minutos, de orden de la Sra. Alcaldesa, se da por finalizada la sesión, de lo que doy fe y certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA .

LA VICESECRETARIA

Fdo.Carmen Arana Alvarez

Fdo.Mª Elísabet Arregui Sánchez